

PREMIO AL MEJOR CURRÍCULUM MIR

Patrocinado por el Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz

Dotación 1000 €

Bases

1. Es requisito *sine quanon* estar colegiado en el Colegio de Médicos de Cádiz.
2. Podrá optar cualquier residente perteneciente a la última promoción que haya finalizado su periodo de residencia en cualquier centro formativo de la provincia de Cádiz.
3. Es indispensable para optar al premio, un escrito de presentación y solicitud por parte de su tutor o tutores. Del mismo modo se presentará el Libro del Residente donde estarán todos los méritos reflejados y acreditados, así como la autoevaluación. Todos aquellos méritos que no se acrediten, no serán calificados.
4. Se presentará en PENDRIVE y en formato PDF en el Registro General de cualquiera de las sedes del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz.
 - Cádiz: Calle Cervantes nº 12.
 - Algeciras: Edificio Arttysur. Planta 2. Oficina 221. Parque Empresarial Palmones – Los Barrios – 11379
 - Jerez de la Frontera: c/Paraíso nº 4 Edf. Jerez 74.

También podrá enviarse toda la documentación por correo electrónico, en formato PDF, a la siguiente dirección: convocatorias@comcadiz.es

5. El plazo de presentación finaliza el 30 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas. Aquellas solicitudes cuyo registro de entrada indique una fecha posterior serán rechazadas.

6. Para valorar los méritos se constituirá un Tribunal cuyos miembros serán designados por la Junta Directiva del Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz.

7. El premio se entregará en 2022, en el día y la forma que en su momento se decida.

8. El premio se concederá a quien obtenga la mayor puntuación con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE CRITERIOS EVALUADORES PARA RESIDENTES

1. Actividades docentes y científicas:

1.1 Sesiones clínicas/bibliográficas, acreditadas por el tutor, como presentador (máximo 30 puntos):0,1 punto por sesión

1.2. Cursos (máximo 40 puntos):

1.2.1: Realizados como discente (alumno): 1 punto por cada 30 horas lectivas

1.2.2: Realizados como docente (profesor): 0,4 puntos por cada hora impartida

1.3. Publicaciones:

1.3.1: Monografías:.....3 puntos

(Debe consistir en un conjunto de textos que recojan de forma exhaustiva, analítica y crítica, la información obtenida de diversas fuentes, sobre un tema concreto.

1.3.2: Capítulo de libros:

1.3.2.a: Capítulos de libro que aporten el ISBN (máximo de 25 puntos):5 puntos por capítulo

1.3.2.b: Capítulos de libro que no aporten ISBN (máximo de 3 puntos):.....0,5 puntos por capítulo

1.3.3: Artículos originales de revista:

1.3.3.a: Con Factor de Impacto en Journal Citation Report (JCR) mayor de 2 entre los tres primeros autores).....6 puntos por unidad

1.3.3.b: Con Factor de Impacto en JCR igual o inferior a 2 (entre los tres primeros autores).....4 puntos por unidad



1.3.3.c: Con Factor de Impacto por el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero, mayor de 2 (entre los tres primeros autores).....2 puntos por unidad

1.3.3.d: Con Factor de Impacto por el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero, igual o inferior a 2 (entre los tres primeros autores).....1 punto por unidad

1.3.4: Casos clínico o cartas al director en revistas

1.3.4.a: Con Factor de Impacto en JCR mayor de 2 (entre los tres primeros autores).....4 puntos por unidad

1.3.4.b: Con Factor de Impacto en JCR igual o inferior a 2 (entre los tres primeros autores).....2 puntos por unidad

1.3.4.c: Con Factor de Impacto por el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero, mayor de 2 (entre los tres primeros autores).....0,5 puntos por unidad

1.3.4.d: Con Factor de Impacto por el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero, igual o inferior a 2 (entre los tres primeros autores).....0,2 puntos por unidad.

1.3.5: Participante en Proyectos de Investigación

1.3.5.a: Proyectos de Investigación Competitiva (deberá estar certificado por el tutor).....5 puntos por unidad

Si pertenece a organismos oficiales.....6 puntos por unidad

1.3.5.b: Proyectos de Investigación no competitiva (deberá estar certificado por el tutor).....0,4 puntos por unidad

1.3.6. Cursos de Postgrado (la puntuación final es la suma de cada apartado):

Cursos de Doctorado:.....2 puntos

Suficiencia Investigadora:4 puntos

Tesis Doctoral.....8 puntos

Tesis Doctoral con Sobresaliente “Cum Laudem”.....9 puntos

1.4. Ponencias y Comunicaciones

1.4.1: Ponencias en Congresos Internacionales.....2 puntos

1.4.2: Ponencias en Congresos Nacionales.....1.5 puntos

1.4.3: Ponencias en Congresos Regionales.....1 punto



- 1.4.4:** Comunicaciones orales a Congresos Internacionales (entre los tres primeros firmantes).....0,6 puntos
- 1.4.5:** Comunicaciones orales a Congresos Nacionales (entre los tres primeros firmantes).....0,5 puntos
- 1.4.6.:** Comunicaciones orales a Congresos Regionales (entre los tres primeros firmantes).....0,4 puntos
- 1.4.7:** Paneles a Congresos Internacionales (entre los tres primeros firmantes).....0,4 puntos
- 1.4.8.:** Paneles a Congresos Nacionales (entre los tres primeros firmantes).....0,3 puntos
- 1.4.9.** Paneles a Congresos Regionales (entre los tres primeros firmantes).....0,2 puntos

2. Estancia en Centros de Investigación.....0,2 puntos por mes

3. Otros méritos a valorar por la comisión: Hasta un máximo de 5 puntos

4. Puntuación final:

Será la suma de las puntuaciones obtenidas en los puntos anteriores, dividida por un número de años que consta esa especialidad via MIR.